



Comunidad General de Usuarios  
del Canal Imperial de Aragón

JTA EXPLOTAC. 1

**ASUNTO: Infraestructuras Plan Cuenca del Ebro.**

Adjunto le remito comentarios y desglose de infraestructuras correspondientes al Canal Imperial de Aragón.

Zaragoza, 12 de Junio de 2007.

EL PRESIDENTE.

Fdo.: Angel Lasheras Villanueva.

SR. PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE COMUNIDADES DE  
REGANTES DE LA CUENCA DEL EBRO.

# PROPUESTAS Y COMENTARIOS REVISIÓN PLAN HIDROLÓGICO DEL EBRO -CANAL IMPERIAL DE ARAGON-

## DEMANDA AGRÍCOLA

La aparición en la margen derecha del Canal Imperial de pequeñas demandas, bien para mejorar la garantía de los actuales regadíos, bien para generar nuevas superficies, o incluso para apoyar riegos actuales de aguas subterráneas, nos obligan a plantear su inclusión en el nuevo horizonte del Plan.

Una estimación aproximada de 7.000 Has. en un primer plazo y hasta 15.000 Has. como objetivo final de superficie regable, agruparía a zonas de Magallón, Fuendejalón, Pozuelo de Aragón, Gallur, Pedrola, Bárboles, Garrapinillos, Fuentes de Ebro, etc.

Y en cuanto al apoyo de superficie regable abastecida mediante pozos se incluiría la zona de Alfamén.

## DEMANDA HIDROELÉCTRICA

La apuesta por la producción de energías renovables y la optimización de los recursos obliga a desarrollar los proyectos hidroeléctricos que se puedan generar en los canales y para ello es necesario el promover y apoyar en las tramitaciones a las Comunidades de Usuarios que plantean proyectos, ya que existirá un efecto reinversor en la infraestructura que un Plan Hidrológico debe fomentar.

La potencia a instalar en el Canal Imperial de Aragón se estima en 5 Mw/h.

## **NAVEGACIÓN Y USOS RECREATIVOS**

Cada vez más existe una demanda de estos usos y como consecuencia un debate sobre su implantación, efectos sobre otros usos, aportación económica, etc.

Es evidente que debe existir la correspondiente autorización administrativa, condicionada entre otras por la Comunidad de Usuarios que gestione el Canal correspondiente, o la Junta de Explotación del río en cuestión y que se establezcan los condicionantes de responsabilidad, preferencias, aportación económica, etc.

En el Canal Imperial de Aragón podría incluirse como una infraestructura para una futura navegación y uso recreativo.

## **NORMATIVA**

El Plan Hidrológico del Ebro fijaba en distintos artículos:

Art. 24.- *“Fomento de los aprovechamientos hidroeléctricos.*

*..... En los sistemas de riego se establecerán los convenios pertinentes con las Comunidades de Regantes”.*

Art. 11.5: *“.... El Organismo de Cuenca promoverá la realización de convenios con las Comunidades de Usuarios con el objetivo de mejorar la gestión de los sistemas de riego”.*

Art. 167: *“.... Para la explotación de los distintos sistemas de regadío de la cuenca, se podrán fijar convenios con los correspondientes usuarios para el aprovechamiento de la red de telecomunicaciones, transmisión de datos, etc.*

Este espíritu legislativo del Plan, basado en los acuerdos y los convenios entre la Administración Hidráulica y las Comunidades Generales de Usuarios, entendemos que no se ha cumplido y por ello debe consolidarse jurídicamente y tener un respaldo obligatorio por las Administraciones.

## **ASIGNACIÓN Y RESERVAS DE RECURSOS**

Art. 51. Asignación a 10 años a la Junta de Explotación nº 1, Cabecera del Ebro.

### 2) Recursos Adicionales Disponibles.

#### Incluir:

Pequeñas regulaciones de carácter local entre las que se encuentran las regulaciones internas de los Canales de Lodosa e Imperial de Aragón.

Se destinarán a mejorar la explotación de los actuales y nuevos regadíos y a garantizar caudales para usos industriales, abastecimientos, etc.

## **DIRECTRICES SOBRE CONCESIONES**

Las autorizaciones o concesiones de cualquier uso en los Canales o sistemas de riego donde exista una Comunidad General, deberán contar con el informe vinculante de dicha Entidad, al objeto de garantizar la gestión técnica y económica del sistema.

## **INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS. ANEXO 8**

ACTUACIÓN: Mejora y modernización de los grandes regadíos del Eje del Ebro.

OBRA: Acondicionamiento y modernización del Canal Imperial de Aragón.

A) Mejora del cauce entre el p.k. 0 y el p.k. 10.

B) Acondicionamiento del Canal Imperial desde el p.k. 37 al p.k. 72.

C) Mejora del cauce del Canal Imperial desde el p.k. 72 al p.k. 95.

D) Mejora de la regulación interna del Canal Imperial, tanto en su tramo intermedio como en el tramo final.

SISTEMA DE EXPLOTACIÓN: Junta de Explotación nº 1.

LOCALIZACIÓN: Canal Imperial de Aragón.

FINALIDAD: Aumentar la eficiencia en el aprovechamiento del recurso, permitiendo la derivación de los caudales concesionales; facilitando la explotación del Canal y mejorando la de la zona regable, así como aumentar la garantía a los abastecimientos e industrias.

CARACTERÍSTICAS: Con el objetivo de tener un cauce seguro y con capacidad para dar garantía a los usuarios actuales y futuros, se proyectan unas actuaciones que deberán ser compatibles con la protección de la Margaritifera tanto en la ejecución de las obras, como posteriormente en la explotación.

Se deberán incluir obras accesorias como acondicionamiento de escorrederos, caminos, automatismos, etc.

ACTUACIÓN: AMPLIACIÓN ZONA REGABLE  
DEPENDIENTE DEL CANAL IMPERIAL DE ARAGON.

SISTEMA DE EXPLOTACIÓN: Junta de Explotación nº 1.

LOCALIZACIÓN: Varios términos municipales de Aragón  
en la margen derecha del Canal Imperial.

FINALIDAD: La actuación está basada en la  
transformación, consolidación o apoyo a unas 15.000 Has.  
situadas en la margen derecha del Canal Imperial, creando zonas  
independientes en distintos términos municipales, pero que  
contribuirían a un mayor asentamiento poblacional en la zona  
rural.

Dichas zonas irían acompañadas de pequeñas balsas de  
regulación que mejorarían las garantías y la explotación del  
propio Canal Imperial de Aragón.

**INFRAESTRUCTURAS A INCLUIR EN EL PLAN HIDROLOGICO DE LA CUENCA DEL EBRO****COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL IMPERIAL DE ARAGON**

<b>ACTUACIONES</b>	
Mejora del cauce entre el p.k.0 y el p.k 10	3.000.000 €
Acondicionamiento del Canal Imperial entre el p.k. 37 y 72	30.000.000 €
Mejora del cauce entre el p.k.72 y el p.k 95	6.000.000 €
Mejora Regulación Interna zona media Canal	4.000.000 €
Mejora Regulación Interna zona Baja Canal	4.000.000 €
Ampliación zona regable condicionada (Magallón, Gallur, Pozuelo...etc.margin derecha Canal)	
Apoyo zona regable del acuífero de Alfamén	
Aprovechamiento Saltos Hidroeléctricos Canal Imperial	5.000.000 €
Mejora y optimización Cauces zona Regable Canal	30.000.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>82.000.000 €</b>